

# Micrópolis | ¿Está planchada la nueva Ley Electoral?

Posted on 30 de septiembre de 2022 by Bertoldo Velasco Silva



Si así fuera, se estaría defraudando y engañando a todas aquellos a quienes se les ha convocado a participar en esta jornada política

*En Baja California Sur, no deben existir ciudadanos de primera o de segunda, sino ciudadanos libres e iguales ante la ley: Valentín Castro Burgoin*

**Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS).** Es un fuerte rumor que ronda en todos los pasillos de los partidos políticos y sobre todo de quienes son o pueden ser los actores políticos en una contienda electoral, quienes han sacado a relucir que esa nueva ley, ya está planchada y que solo esperan que a nivel federal se tenga una nueva Ley electoral federal para empatar la de Baja California Sur, y que los foros que se vienen realizando, solo son un mero trámite.

Queremos pensar lo contrario, por el bien de la democracia, por la confianza que la ciudadanía ha estado mostrando por participar al llamado que hiciera el [Congreso del Estado](#) para realizar esta reforma que permita tener una normatividad clara, sobre cómo llevar a cabo un proceso comicial, sin que se tenga la necesidad de que los Consejeros del Instituto Estatal Electoral, estén convirtiéndose en legisladores al estar sacando en cada proceso comicial, acciones afirmativas para llenar ese vacío existente, cuando solo se deberían de abocar a ser el árbitro principal del proceso.

**La pregunta con la cual iniciamos esta entrega, está fundamentada en opiniones, críticas y comentarios que a través de las redes sociales se han escrito con motivo del inicio de los foros para la**

**reforma electoral, en la que señalan, el poco interés de algunos de los legisladores que integran la comisión responsable de llevar a cabo la captación de todas las aportaciones que puedan realizar colegios, asociaciones, partidos políticos y ciudadanos en general, no están inmersos a profundidad, salvo la presidenta de dicha comisión, la diputada Marbella González.**

Dice el dicho, que cuando el río suena, es porque agua lleva. Y la verdad, no quisiera creer en esos decires, porque entonces se estaría defraudando y engañando a todas aquellos a quienes se les ha convocado a participar en esta jornada política para formalizar lo que sería una nueva Ley Estatal Electoral.

Queremos suponer que no es cierto, que los diputados quienes integren la Comisión Especial para la Reforma Electoral están cumpliendo con la convocatoria, que van a captar toda esa información, consejos, aportaciones, información valiosa para crear una Ley de avanzada, y no esperar a que primero el Congreso de la Unión formalice la Ley Electoral Federal para en base en ella, crear la de Baja California Sur.

Esta Ley, que debió existir desde la anterior XV Legislatura, no se formalizó por culpa de esos diputados, porque fue una legislatura fallida en sus tres años, y de ese tema, lo hemos escrito en este espacio en varias ocasiones. Lo señalamos, porque no se hubieran esperado a una Ley Electoral Federal para hacer la local.

**Todos los Sudcalifornianos deseamos y necesitamos una ley electoral de avanzada, que acabe con las lagunas existentes en la actual normatividad, para terminar con las acciones afirmativas, detener la violación descarada a la autonomía de los partidos políticos en su toma de decisiones para designar candidaturas, de que las personas que deseen participar como candidatos independientes, tengan los mismos privilegios que los que abanderan los partidos políticos, o cuando menos, no les pongan tantas trabas para poder participar, que se resuelva de una vez por todas, la cuestión de paridad de género y se incluyan todas las voces y estén representadas las mayorías y no se privilegien a las minorías, que no exista una sobre representación como actualmente sucede, y finalmente, que los Consejeros Electorales, cumplan a cabalidad su papel de hacer respetar la Ley y no se conviertan en legisladores como ya ha sucedido, y sean realmente un árbitro electoral.**



Los diputados locales, tienen que generar confianza en la ciudadanía para que esta siga participando y aportando un valioso material para conformar una ley electoral a la altura de las circunstancias; que muestren interés en su participación en los foros y que no solo acudan a dar un discurso y salgan a escondidas de estos eventos, que no solo sean solo los integrantes de esta Comisión especial los que participen sino los 21 diputados que integran esta legislatura, porque a final de cuentas, los 21 van a ser partícipes y su decisión será importante para saber si de la información recabada, es la que necesitamos los sudcalifornianos para participar activamente en las próximas elecciones del 2024, en donde elegiremos a las planillas para los cinco ayuntamientos y la renovación del Congreso. No es cualquier cosa, porque debemos fortalecer uno de los principales valores, como es la democracia.

Y en este tenor, ayer por la tarde, el Consejo Directivo de la Asociación Civil Movimiento por la Sudcalifornidad, que encabeza Domingo Valentín Castro Burgoin, el creador del Himno de BCS, presentó ante la presidenta de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, una interesante propuesta para ser tomada en cuenta e incluirla en esa nueva ley, para que en ella se estipule, para el caso de candidaturas, a la comunidad originaria Sudcaliforniana. En esa propuesta, elaborada por quienes integran dicha agrupación, exponen los argumentos históricos, jurídicos y culturales que sostienen dichos planteamientos en el marco de los derechos humanos.

Esta propuesta expone que así como tienen espacios los grupos indígenas y afromexicanos que radican en la entidad y que se han unido a la productividad estatal con derechos y representación en el congreso como en los cabildos, también sean tomados en cuenta los descendientes de las etnias sudcalifornianas como los “pericues”, etnia que se considera extinta y que sin embargo, nos dejó su linaje y herencia genética y cultural en sus descendientes, que al mezclarse con españoles y otros extranjeros, formaron a comunidades inicialmente de mineros, pescadores y de rancheros -

ahora sudcalifornianos- a los cuales se les reconoce y se autoidentifican como descendientes y que forman la que hemos conceptualizado como comunidad originaria de Los Cabos.

**Esta aprobación reglamentaria es un avance sin precedente que consideran se debe extender para que comprenda a todos los grupos de comunidades originarias sudcalifornianas de familias fundadoras de Baja California Sur, en cada uno de los municipios.**

En esa exposición de motivos, la agrupación pide en esta propuesta, que “como ciudadanos sudcalifornianos, es que en las reformas y adiciones que se aprueben para la Ley Electoral de la entidad, se estipule, en igualdad de circunstancias, a nuestra **comunidad originaria sudcaliforniana**, que está compuesta por descendientes mestizos de las etnias como los cochimíes, guaycuras y pericúes que poblaron el territorio de la península, y que en distintas generaciones debido al mestizaje, siguen presentes en núcleos fundacionales y colonias de pueblos y ciudades de Baja California Sur”.

La propuesta, es clara y razón tienen, por ello, demandan la atención del poder legislativo estatal, para que esta comunidad originaria sudcaliforniana, cuente con los mismos derechos y espacios de representación del poder público y los ayuntamientos de Baja California Sur, para que no existan ciudadanos de primera o de segunda, sino ciudadanos libres e iguales ante la ley.